



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ y D. CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ, en sus condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. - Con la entrada en vigor de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática se modificó la Ley 50/1981, de 30 de diciembre ("**Ley 50/1981**"), por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (Disposición final primera). Una modificación que supone la introducción de un Fiscal "*en materia de derechos humanos y memoria democrática*".

Así, a este Fiscal le correspondería, conforme al artículo 20 de la Ley 50/1981 las siguientes funciones, entre otras:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- "a) Supervisar y coordinar la acción del Ministerio Fiscal en todos los procedimientos y actuaciones a que se refiere la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, dando conocimiento al Fiscal Jefe de las fiscalías correspondientes.*
- b) Representar a la persona titular de la Fiscalía General del Estado, por delegación de aquella, en todos los actos de reconocimiento a nuestra memoria democrática.*
- c) Practicar las diligencias a que se refiere el artículo cinco e intervenir en aquellos procesos penales de especial trascendencia apreciada por la persona titular de la Fiscalía General del Estado y ejercitar la acción pública en cualquier tipo de procedimiento, directamente o a través de instrucciones, exigiendo las responsabilidades que procedan, cuando se refieran a hechos que constituyan violaciones del Derecho Internacional de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, incluyendo los que tuvieron lugar con ocasión del golpe de Estado, la Guerra y la Dictadura. Así como facilitar y coordinar los instrumentos de cooperación internacional para la reparación de las víctimas.*
- d) Representar a la Fiscalía General del Estado, por delegación de la persona titular de la misma, y relacionarse con el Defensor del Pueblo en los términos previstos en su normativa reguladora.*
- (...)*
- f) Representar a la Fiscalía General del Estado, por delegación de la persona titular de esta, y relacionarse con los Agentes del Reino de España ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de interpretación de la jurisprudencia del Tribunal, en especial en aquello que pudiera afectar a los recursos de revisión*

2

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 253581 31/01/2023 10:57



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de sentencias derivados de sus resoluciones. Asimismo, será el cauce de coordinación entre la Fiscalía del Tribunal Supremo y la Fiscalía del Tribunal Constitucional y las unidades especializadas en materia de memoria democrática y derechos humanos.

(...)".

SEGUNDO. - La otrora Ministra de Justicia y ex Fiscal General del Estado, Dolores Delgado García fue promovida a la categoría primera de la carrera fiscal por Real Decreto 807/2022, de 4 de octubre, por el que se promueve a la categoría de Fiscal de Sala a doña Dolores Delgado García y se le nombra Fiscal de Sala de la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo. Así, la señora Delgado ocupa el puesto de Fiscal de Sala de la Fiscalía Jurídico Militar desde entonces. Escasos cuatro meses después se ha conocido la intención de que siga el baile de puestos a ocupar por ella. En esta ocasión, la voluntad del actual Fiscal General del Estado es poner a Dolores Delgado al frente de la Fiscalía de derechos humanos y memoria democrática.

Es menester traer a colación que, en el momento de la promoción de Dolores Delgado a la categoría primera, esta no contó con el acuerdo mayoritario del Consejo Fiscal.

Con base en lo expuesto, se plantean las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Va el Gobierno a modificar la Ley 50/1981 para crear una nueva Fiscalía para poner al frente a sus afines socialistas?
2. ¿Ha mantenido el Gobierno alguna reunión con Grupos Parlamentarios en relación con el Ministerio Fiscal y/o su normativa?
3. ¿Es conceder el Gobierno del posible nombramiento de la otrora Ministra de Justicia al frente de la Fiscalía de derechos humanos y memoria democrática?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de enero de 2023.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Portavoz Adjunto G.P.VOX.

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado G.P.VOX.

Dña. Patricia de las Heras Fernández.

Diputada G.P.VOX.

D. José María Sánchez García.

Diputado G.P.VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



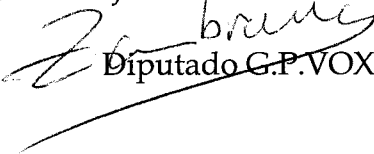
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Carlos José Zambrano García-Ráez.


Diputado G.P.VOX.

C.DIP 253581 31/01/2023 10:57

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es